

**0038-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con doce minutos del trece de enero de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido DE LOS TRABAJADORES, celebró de manera virtual el día veintidós de noviembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de ASERRI, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN ASERRI**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205850549	JESUS ADRIAN CARRANZAROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
110960143	CARMEN CRISTINA SEGURA MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
702850807	EZEQUIEL CAMACHO SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
114940109	CARMEN VIVIANA SEGURA CAMACHO	PRESIDENTE SUPLENTE
113800440	MONICA MARIA SEGURA CAMACHO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117890893	DEISY CAROLINA MARADIAGA AMPIE	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205850549	JESUS ADRIAN CARRANZA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

114940109	CARMEN VIVIANA SEGURA CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702850807	EZEQUIEL CAMACHO SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114940109	CARMEN VIVIANA SEGURA CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117670028	JUAN JOSE HERNANDEZ SEGURA	TERRITORIAL SUPLENTE

**Inconsistencias:** No es posible realizar la acreditación del señor Leandro Esteban Mora Fallas, cédula de identidad 110310914 como secretario suplente y delegado territorial, debido a que fue designado en ausencia y no consta en nuestros registros la respectiva carta de aceptación a dichos puestos. Para subsanar dicha inconsistencia, el partido deberá presentar dicha carta, si ese es su deseo, caso contrario, el partido DE LOS TRABAJADORES tendrá que celebrar una nueva asamblea cantonal para designar las vacantes en su estructura.

Así las cosas, se advierte al partido De los Trabajadores que se encuentra pendiente de designación del secretario suplente y un delegado territorial propietario.

Es oportuno mencionar que la estructura del partido DE LOS TRABAJADORES se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento *supra* citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que

se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd  
CC.: Expediente n.º 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES  
Ref., No.: (3603-02788) **2020**